RESOLUCION No. 0714

04 MAY 2017

"Por medio de la cual se ordena efectuar unas condonaciones"

El Vicepresidente de Fondos en Administración nombrado mediante Resolución No. 0292 del 01 de marzo de 2016 y de acuerdo con las facultades conferidas en la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Convenio No. 2005/093, suscrito el 26 agosto de 2005, entre LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MIGUEL COOFISAM e ICETEX, se constituyó un Fondo código **12-0428,** denominado FONDO COOFISAM, destinado exclusivamente al otorgamiento de créditos educativos condonables por mérito académico, para la creación de cupos en educación formal superior para los asociados e hijos de los asociados del CONSTITUYENTE de estratos 1,2 y 3.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula décima tercera del citado convenio, el Fondo tendrá una Junta Administradora que estará integrada por: a) El Representante Legal del Constituyente o su delegado; b) El responsable de educación o de programas educativos del constituyente o su delegado, c) El Director de la Zona Territorial Centro o su delegado. Los funcionarios del ICETEX que hagan parte de la Junta Administradora o asistan a alguna de las reuniones en calidad de delegados, tendrán voz pero no voto.

Que de acuerdo con la Cláusula Decima del mismo Convenio, establece las Funciones de la Junta Administradora, dentro de las cuales se encuentran: B) Expedir el Reglamento Operativo del Fondo, D) Decretar los porcentajes de condonación.

Que según el Reglamento Operativo del Fondo suscrito el 03 octubre de 2005 en su Artículo Quinto, establece también las Funciones de la Junta Administradora, dentro de las cuales se encuentran: 6) Aprobar y presentar al ICETEX el listado de beneficiarios sujetos de condonación.

Que en el mismo Reglamento Operativo en su Artículo Décimo Séptimo que trata sobre la.- CONDONACIÓN DEL CREDITO Y REQUISITOS-, establece que la presentación al ICETEX del listado de beneficiarios que aplican para la condonación de los créditos estará a cargo de la Junta Administradora del Fondo.

Que según Acta No 049 del 27 de febrero de 2017, de la Junta Administradora del Fondo firmada por el Dr. MARCO ANTONIO FONSECA SILVA en su calidad de Gerente General y por el Dr. HUBERNEY PERDOMO FERNANDEZ Responsable de Programas Académicos, previa verificación del cumplimiento de los requisitos por parte de la Cooperativa COOFISAM, conforme a lo establecido en el Reglamento Operativo del Fondo, aprueban por unanimidad la condonación de once (11) beneficiarios.

Que con merito en lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la condonación de las obligaciones de los beneficiarios que se relacionan a continuación, con sus especificaciones y valores, respectivos:

No.	IDSOLICITUD	TD	IDSOLICITANTE	APELLIDOS NOMBRES	Vr A CONDONAR
1	1749647	1	1077864962	ARCE CADENA DIANA CATALINA	13.260.480,00
2	1393020	1	1082127720	CHAUX RAMOS ORNELLA VICTORIA	15.458.905,00
3	690256	1	1094247588	GUEVARA ORTIZ EDIVER	21.617.200,00
4	1749642	1	1018464820	LOSADA JIMENEZ NATALIA	12.566.362,00
5	1392990	1	1082126956	MARTINEZ FLORIAO GLORIA ANGELA	13.110.600,00
6	1265379	1	1018444416	MARTINEZ JAIME CAROLINA	14.601.300,00
7	1471740	1	1075274416	MURCIA LEAL JAIRO	17.030.100,00
8	1550979	1	1077869441	NARVAEZ SILVA DANIEL ENRIQUE	11.808.600,00
9	1749648	1	55068960	PEDROS RAMON JOALBER	4.694.500,00

RESOLUCION No. 0714

10	1551005	1	12199206	TOLEDO DIEGO FERNEY	2.817.922,00
11	1551012	1	1018463572	VIDAL CRUZ INGRID LORENA	15.779.800,00
TOTAL CONDONACION					**$142.745.769,00**

ARTICULO SEGUNDO: El valor de la presente Resolución asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 MCTE. ($142.745.769,oo)** y se imputará contablemente a la cuenta número 731050202 12 0428 91002 –Reembolso por Contraprestación de Servicios.

ARTICULO TERCERO: Ordenar a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología que efectúe el registro de los valores antes anotados, de conformidad con la parte motiva de la presente providencia.

Dada en Bogotá a los 04 MAY 2017

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

EDGAR ORTIZ PABON
Vicepresidente de Fondos en Administración ICETEX

FUNCION	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA		FECHA
Proyectó y Reviso	William René Rodriguez Garzón	Apoyo a la Coordinación de Condonaciones -VFA		20-04-2017	
Proyecto y Reviso	José Rigoberto Mallama Bolaños	Profesional Especializado- VFA		21-04-2017.	
Revisó	Bresman Gustavo Sanchez Ospina	Técnico Administrativo - Condonaciones-VFA			20-04-17
Revisó	Sergio Alberto Abril Reyes	Apoyo a la Coordinación Fondos Territoriales			
Revisó	Martha Vargas Ramirez	Ejecutiva Cuenta Zona Territorial Centro- Icetex			
Revisó	Jorge Enrique García Franco	Asesor VFA		Abril 2017.	
	Los arriba firmantes confirmamos que hemos revisado el documento, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y recomendamos al Vicepresidente de Fondos en Administración para que lo apruebe.				